Diez maravedis

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SESENTA Y OCHO.**

Vº Porquanto tiene ganado facultad
del Don Dionisio Perez de angulo administrador
de las Rentas Reales y superintendente xene-
ral de los de la villa nueba de los ynfantes
para que esta villa cargase e ynpusiese para
el donatibo en que le a de cargar a cada
cabalgadura mayor seis maravedis y a la
menor a quatro maravedis y para la
cobranza y administrazion dello nonbra-
ban y nonbraron a Juan Moreno
vecino desta villa al qual se le notifique
lo azepte y jure su cargo y que lo cobrado
lo entregue de la cobranza de semana en semana
al teniente tenga libro de quen-
ta y razon para quenta de lo que
se fuere cobrando y asi lo decretaron y firmaron

Lic.do Don Gabriel de Espinosa — Antonio Moro — Lic.do Pedro Buitrago

Francisco Castaño Bermudez — Felipe Montes — Carrascosa

Para que le quiten dos ... los infantes

Fernando Castro Martinez

Juan Perez ...

Fue a Juan ... de la ... [illegible]